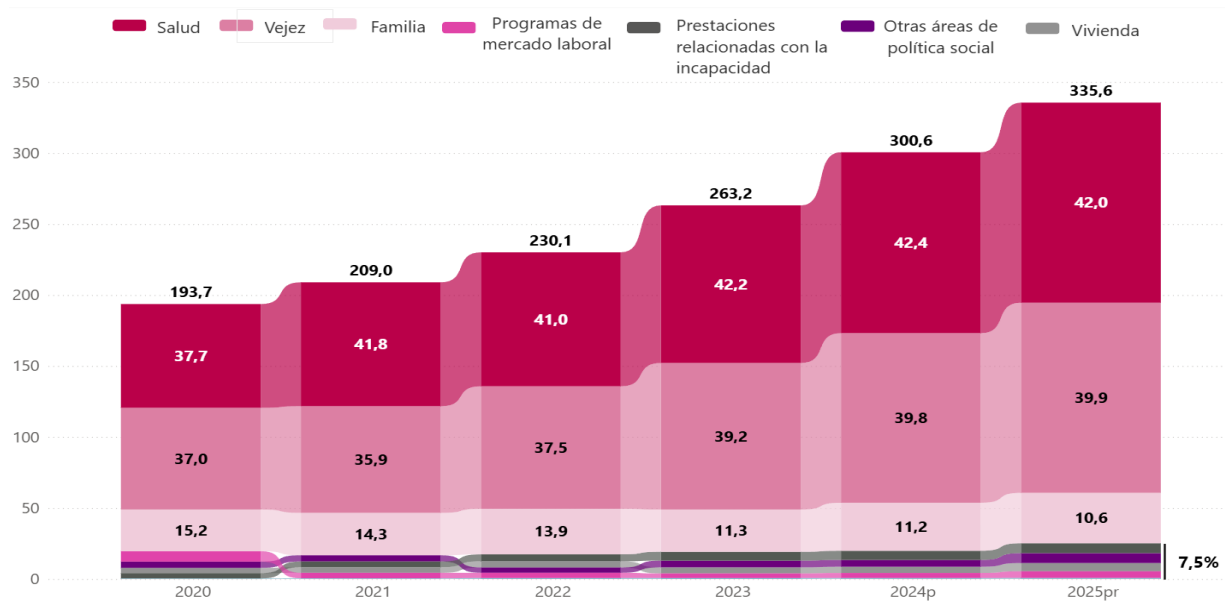




Gasto social público y privado (SOCX) Año 2025^{pr}

Gráfico 1. Gasto social por área de política (billones de pesos y %)

Total nacional
2020-2025^{pr}



Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

Subtítulo

- Introducción
- Antecedentes
- Gasto social
- Análisis detallado del gasto social por área de política 2025^{pr}
- Indicadores
- Política de revisiones
- Glosario

Introducción

El gasto social, conforme a la definición establecida en el Manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es “la facilitación por parte de instituciones públicas y privadas de prestaciones y contribuciones financieras dirigidas a hogares y a particulares con el objeto de proporcionar apoyo en circunstancias que afecten negativamente su bienestar, siempre que la facilitación de las prestaciones y las contribuciones financieras no constituya un pago directo por un bien o un servicio particular ni un contrato o una transferencia individual”.

Para precisar qué se entiende por gasto social según la metodología de la OCDE, es importante señalar que este concepto tiene un alcance específico y presenta varias exclusiones. En primer lugar, el gasto social no incluye los gastos en educación, con excepción de los correspondientes a la educación preescolar. En particular, la educación brindada por entidades públicas para mejorar las posibilidades de inclusión laboral, se tienen en cuenta como capacitaciones y se incluyen dentro de la esfera social. Asimismo, se excluyen los gastos de formación bruta de capital y las remuneraciones, salvo en el área de política social de salud, donde estos componentes sí son considerados dentro de la medición.

Adicionalmente, la metodología excluye las transferencias realizadas entre los propios hogares, dado que el gasto social únicamente considera las transferencias efectuadas por instituciones públicas o privadas que formen parte de esquemas o programas sociales.

Por otra parte, no todo gasto realizado por entidades públicas o privadas se considera social, solo lo es aquel destinado a cubrir los objetivos sociales reconocidos por la OCDE, tales como vejez, sobrevivientes, discapacidad e incapacidad, salud, familia, programas activos del mercado laboral, desempleo, vivienda y otras áreas de política social¹.

Finalmente, para que un gasto sea considerado social debe cumplir, además, al menos una de las siguientes condiciones:

- Redistribución interpersonal: el programa o sistema transfiere recursos entre distintos grupos de personas, de modo que se rompe la relación directa entre las contribuciones realizadas por un individuo y los beneficios que recibe.

¹ De acuerdo con la metodología SOCX, cada uno de estos objetivos sociales se clasifica como un área de política social. La descripción y el alcance de cada área, así como sus definiciones, se presentan en el glosario incluido al final de este boletín.

- Participación obligatoria: la afiliación o contribución al programa es exigida por la ley o por una regulación pública para la totalidad de la población o para grupos específicos de trabajadores.

En consecuencia, los gastos que no persigan un objetivo social reconocido o que no incorporen mecanismos de redistribución interpersonal ni de participación obligatoria quedan excluidos de la definición de gasto social utilizada por la OCDE.

El gasto social se clasifica en público o privado dependiendo del agente económico que tiene el control de los flujos financieros asociados; según su orientación, en nueve áreas de política social y según su forma de entrega como beneficio en dinero o en especie.

Esta desagregación metodológica permite identificar los programas de gasto social implementados en el ámbito público y privado, en cada área de política y considerando su forma de entrega. Además, proporciona una base analítica para medir su impacto en la economía y bienestar de los hogares.

Para la construcción del gasto social se emplean variadas fuentes, entre ellas las principales son: las matrices quien a quien del sistema de cuentas nacionales, diferentes registros administrativos, información directa solicitada a las entidades que ejecutan recursos de programas sociales, y la cuenta satélite de salud, entre otros.

La información del gasto social es relevante no solo para análisis de diferentes organismos internacionales sino también para estudios de política pública, investigaciones de universidades y entes independientes que realizan ejercicios comparativos relacionados con políticas sociales entre países, o elaboran indicadores de carácter social. Actualmente la OCDE² en su página web presenta una batería de indicadores relacionados con este tema.

En este boletín se presentan los resultados del gasto social público y privado para el periodo 2019-2025^{pr}; no obstante, la serie disponible (2010-2025^{pr}) puede consultarse en los anexos estadísticos. En la parte inicial se presentan los antecedentes e información general del gasto social, en el medio se relaciona un análisis detallado del gasto social por área de política seguido de una sección de indicadores y finalmente, se explican las principales revisiones y el glosario.

² Ver [https://data-explorer.oecd.org/vis?fsf01=Topic%2C1%7CSociety%23SOC%23%7CSocial%20policy%23SOC_PRO%23&pg=0&fc=Topic&bp=true&snb=12&df\[ds\]=dsDisseminateFinalDMZ&df\[id\]=DSD_SOCX_AGG%40DF_SOCX_AGG&df\[ag\]=OECD.ELS.SPD&df\[vs\]=1.0&dq=.A..PT_B1GQ.ES10..T..T.&pd=2010%2C&to\[TIME_PERIOD\]=false](https://data-explorer.oecd.org/vis?fsf01=Topic%2C1%7CSociety%23SOC%23%7CSocial%20policy%23SOC_PRO%23&pg=0&fc=Topic&bp=true&snb=12&df[ds]=dsDisseminateFinalDMZ&df[id]=DSD_SOCX_AGG%40DF_SOCX_AGG&df[ag]=OECD.ELS.SPD&df[vs]=1.0&dq=.A..PT_B1GQ.ES10..T..T.&pd=2010%2C&to[TIME_PERIOD]=false)

Antecedentes

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició los trabajos de medición del Gasto Social Público y Privado (SOCX) bajo el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, adoptando los conceptos, definiciones y clasificadores del Manual de Gasto Social SOCX 2019. Para desarrollar este proyecto entre 2019 y 2020, el DANE dispuso del equipo técnico para la elaboración de la serie 2010-2019 y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), facilitó la asistencia técnica. Es importante mencionar que la CEPAL es socio del informe de estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe y cuenta con el respaldo de la OCDE y el financiamiento de la Unión Europea (UE).

Para 2020, Colombia por primera vez envía a la OCDE la serie de datos y participa en la última publicación realizada por la CEPAL respecto al gasto social; así, el DANE ha venido contribuyendo para cumplir con los propósitos de crear bienes públicos regionales dirigidos a mejorar el análisis y propuestas de políticas de gastos e ingresos fiscales, y crear una infraestructura estadística para el análisis de la política fiscal en América Latina y el Caribe en colaboración entre la CEPAL, OCDE y UE.

La metodología SOCX 2019 se aplicó en 10 países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Previo a este proyecto los únicos países incluidos eran Chile y México (por ser miembros de la OCDE).

El objetivo de la metodología SOCX es “analizar las tendencias del gasto social y su composición a nivel del programa de gasto social detallado. La información pormenorizada recogida en SOCX permite a los usuarios verificar los agregados de gasto, reagrupar las partidas de gasto para analizar esferas de política social concretas y llevar a cabo análisis transfronterizos de las tendencias en materia de reforma de las políticas sociales”³. En concordancia con lo anterior, el gasto social se divide en tres grupos de gasto, de acuerdo con quién controla los flujos financieros: el gasto social público, el gasto social privado obligatorio y el gasto social privado voluntario.

³ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 3

1. Gasto Social

1.1 Gasto Social por tipo de financiación

La distinción entre gasto social público y privado depende de quién controla los recursos financieros que financian las prestaciones y programas sociales. Si el control es ejercido por el gobierno general, se trata de gasto social público. Cuando los recursos son administrados por entidades privadas —incluidas sociedades financieras, no financieras e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares—, el gasto se considera privado y puede responder a obligaciones normativas o a iniciativas voluntarias.

En este contexto, el gasto social privado obligatorio surge de programas establecidos por la legislación y ejecutados por actores privados, un ejemplo de ello son las cajas de compensación. A su vez, el gasto social privado voluntario reúne las iniciativas sociales promovidas de manera autónoma por el sector privado, orientadas a la transferencia y redistribución de recursos entre los hogares, fortaleciendo así los mecanismos de protección social⁴.

El gasto social, durante 2025^{pr}, presentó un crecimiento de 11,6% respecto al año anterior. En Colombia, la provisión de recursos destinados a programas sociales continúa siendo liderada por el sector público, que participó con 84,3% del gasto social total y registró un crecimiento de 11,3%, consolidando su papel como principal actor en la implementación de políticas de bienestar social.

El gasto privado obligatorio representó una participación de 9,5% y registró una variación de 14,4%, lo que equivale a un incremento de 3,5 puntos porcentuales (p.p.) frente a la variación observada el año anterior.

A su vez, el gasto social privado voluntario concentró el 6,2% del gasto social total y creció 12,2%. Desde 2019, este componente ha conservado una participación superior al 6,0%, con excepción de los años 2020 y 2021, cuando se situó en 5,2% y 5,9%, respectivamente (véase tabla 1).

⁴ Manual SOCX 2019 Spanish.pdf parágrafo 22

Tabla 1. Gasto social por tipo de financiación (miles de millones de pesos y %)

Total nacional

2019 -2025^{Pr}

Tipo de financiación	Miles de millones de pesos							Participación (%)							Variación (%)						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Público	147.965	167.567	179.488	194.675	221.600	254.234	282.974	85,1	86,5	85,9	84,6	84,2	84,6	84,3	8,6	13,2	7,1	8,5	13,8	14,7	11,3
Privado obligatorio	15.486	16.055	17.202	21.560	25.046	27.784	31.775	8,9	8,3	8,2	9,4	9,5	9,2	9,5	15,1	3,7	7,1	25,3	16,2	10,9	14,4
Privado voluntario	10.396	10.044	12.290	13.874	16.545	18.545	20.805	6,0	5,2	5,9	6,0	6,3	6,2	6,2	61,9	-3,4	22,4	12,9	19,3	12,1	12,2
Total	173.848	193.666	208.979	230.109	263.191	300.564	335.554	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	11,4	11,4	7,9	10,1	14,4	14,2	11,6

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

1.2 Gasto social por área de política

El gasto social se distribuye en nueve áreas de política: vejez, sobrevivientes, prestaciones relacionadas con la incapacidad, salud, familia, programas de mercado laboral, desempleo, vivienda y otras áreas de política social. En cada una de estas áreas pueden converger recursos de naturaleza pública, privada obligatoria o privada voluntaria, dependiendo del sector institucional que ejerza el control sobre su financiación y ejecución.

Esta clasificación permite analizar el gasto social desde una doble perspectiva: por un lado, analiza la contribución de los distintos sectores institucionales en la provisión de bienestar y, por otro, identifica el destino de los recursos según la función social que cumplen. En conjunto, esta mirada facilita la comprensión de las dinámicas de financiamiento, la participación de los diferentes actores, así como las áreas de política social que concentran los mayores esfuerzos.

El área de salud ha mantenido históricamente la mayor participación dentro del gasto social público. Durante los últimos tres años de la serie registró crecimientos de dos dígitos, destacándose 2023 con una variación de 18,5%. Posteriormente, el ritmo de crecimiento mostró una moderación gradual hasta ubicarse en 10,5% en 2025^{Pr}.

Por su parte, el área de vejez presentó un crecimiento de 10,9% en 2025^{Pr}, inferior al observado entre 2022 y 2024^P. Este comportamiento guarda relación con la evolución del salario mínimo durante dichos años, cuyos incrementos fueron de 10,1%, 16,0 % y 12,0 %, respectivamente. Lo anterior resulta relevante si se considera que más de la mitad de los pensionados recibe una mesada equivalente a un salario mínimo legal vigente⁵.

⁵ Colpensiones <https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/5147/pensiones-en-colombia-se-reajustan-en-2026-mas-del-60-suben-con-el-salario-minimo-y-el-resto-con-la-inflacion/> El dato de crecimiento del salario mínimo sin aproximar es 10,07%.

En conjunto, salud y vejez representan las dos áreas de mayor peso dentro del gasto público, concentrando el 82,9 % del total de los recursos asignados a las áreas de política social en 2025^{pr}, lo que refleja la prioridad presupuestal otorgada a estos sectores.

Por su parte, en el gasto social privado obligatorio el área social de vejez canaliza la mayor disponibilidad de recursos pasando de \$12,8 billones en 2024^p a \$15,6 billones en 2025^{pr}, con una variación de 21,5%. Esta variación supera en 5,7 p.p. la registrada el año anterior, cuando el crecimiento fue de 15,8%.

El área social de familia ocupa el segundo lugar en la asignación de recursos dentro del financiamiento privado obligatorio, con una asignación de \$5,3 billones en 2025^{pr} y una variación de 10,3%, inferior a la registrada en el año 2024^p (11,7%).

A su vez, las prestaciones relacionadas con la incapacidad, tercera área de mayor relevancia dentro del gasto privado obligatorio, registraron un crecimiento de 6,0%, al pasar de \$4,8 billones en 2024^p a \$5,0 billones en 2025^{pr}.

En conjunto, las áreas de vejez, familia y las prestaciones relacionadas con la incapacidad concentraron 81,6 % del total de la financiación privada obligatoria, lo que muestra la alta concentración de recursos en estas áreas de política social.

Por último, el gasto social privado voluntario se destinó exclusivamente a la financiación de servicios de salud para los hogares. En 2025^{pr}, este componente se ubicó en \$20,8 billones y registró una variación de 12,2% respecto al año anterior, manteniendo su papel como mecanismo complementario de acceso y cobertura en salud (ver tabla 2).

Tabla 2. Gasto social por tipo de financiación y área de política (miles de millones de pesos y %)
Total nacional
2019 -2025^{pr}

Tipo de financiación/Área de política	Miles de millones de pesos								Minigráfico (Serie)	Variación anual (%)								Minigráfico (Variación)
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^p	2025 ^{pr}		2019	2020	2021	2022 ^p	2023	2024 ^p	2025 ^{pr}		
Público	136.241	147.965	167.567	179.488	194.675	221.600	254.234	282.974		8,6	13,2	7,1	8,5	13,8	14,7	11,3		
Salud	52.495	57.422	60.091	71.822	76.788	90.998	105.231	116.243		9,4	4,6	19,5	6,9	18,5	15,6	10,5		
Vejez	57.890	61.760	65.165	68.287	77.112	92.102	106.637	118.287		6,7	5,5	4,8	12,9	19,4	15,8	10,9		
Familia	17.766	18.693	26.494	26.679	28.386	25.507	29.027	30.256		5,2	41,7	0,7	6,4	-10,1	13,8	4,2		
Otras áreas de política social	2.330	3.794	4.363	4.465	3.724	4.737	4.779	6.938		62,8	15,0	2,3	-16,6	27,2	0,9	45,2		
Programas de mercado laboral	3.587	2.469	7.388	3.811	3.650	3.196	3.502	4.636		-31,1	199,2	-48,4	-4,2	-12,4	9,6	32,4		
Vivienda	1.232	2.893	2.919	3.078	3.298	3.233	3.058	4.369		134,8	0,9	5,4	7,2	-2,0	-5,4	42,9		
Prestaciones relacionadas con la incapacidad	853	821	950	1.099	1.337	1.510	1.695	1.932		-3,8	15,7	15,7	21,7	13,0	12,2	14,0		
Sobrevivientes	77	79	171	218	230	220	281	294		1,9	117,6	27,3	5,5	-4,1	27,6	4,6		
Desempleo	11	34	26	31	150	96	25	18		209,6	-25,5	20,9	381,3	-36,1	-74,2	-25,9		
Privado obligatorio	13.451	15.486	16.055	17.202	21.560	25.046	27.784	31.775		15,1	3,7	7,1	25,3	16,2	10,9	14,4		
Vejez	4.984	6.133	6.448	6.817	9.192	11.092	12.839	15.603		23,1	5,1	5,7	34,8	20,7	15,8	21,5		
Familia	2.633	2.856	2.868	3.160	3.687	4.285	4.785	5.278		8,5	0,4	10,2	16,7	16,2	11,7	10,3		
Prestaciones relacionadas con la incapacidad	2.366	2.615	2.711	2.890	3.611	4.715	4.752	5.036		10,5	3,7	6,6	24,9	30,6	0,8	6,0		
Salud	2.524	2.824	2.953	3.157	3.689	3.492	3.620	3.913		11,9	4,6	6,9	16,8	-5,3	3,7	8,1		
Vivienda	713	803	816	891	1.046	1.076	1.354	1.469		12,6	1,7	9,2	17,3	2,9	25,9	8,5		
Desempleo	230	255	257	284	334	385	432	474		10,9	0,9	10,5	17,3	15,2	12,4	9,8		
Sobrevivientes	1	1	1	1	1	1	1	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
Privado voluntario	6.421	10.396	10.044	12.290	13.874	16.545	18.545	20.805		61,9	-3,4	22,4	12,9	19,3	12,1	12,2		
Salud	6.421	10.396	10.044	12.290	13.874	16.545	18.545	20.805		61,9	-3,4	22,4	12,9	19,3	12,1	12,2		
Total	156.113	173.848	193.666	208.979	230.109	263.191	300.564	335.554		11,4	11,4	7,9	10,1	14,4	14,2	11,6		

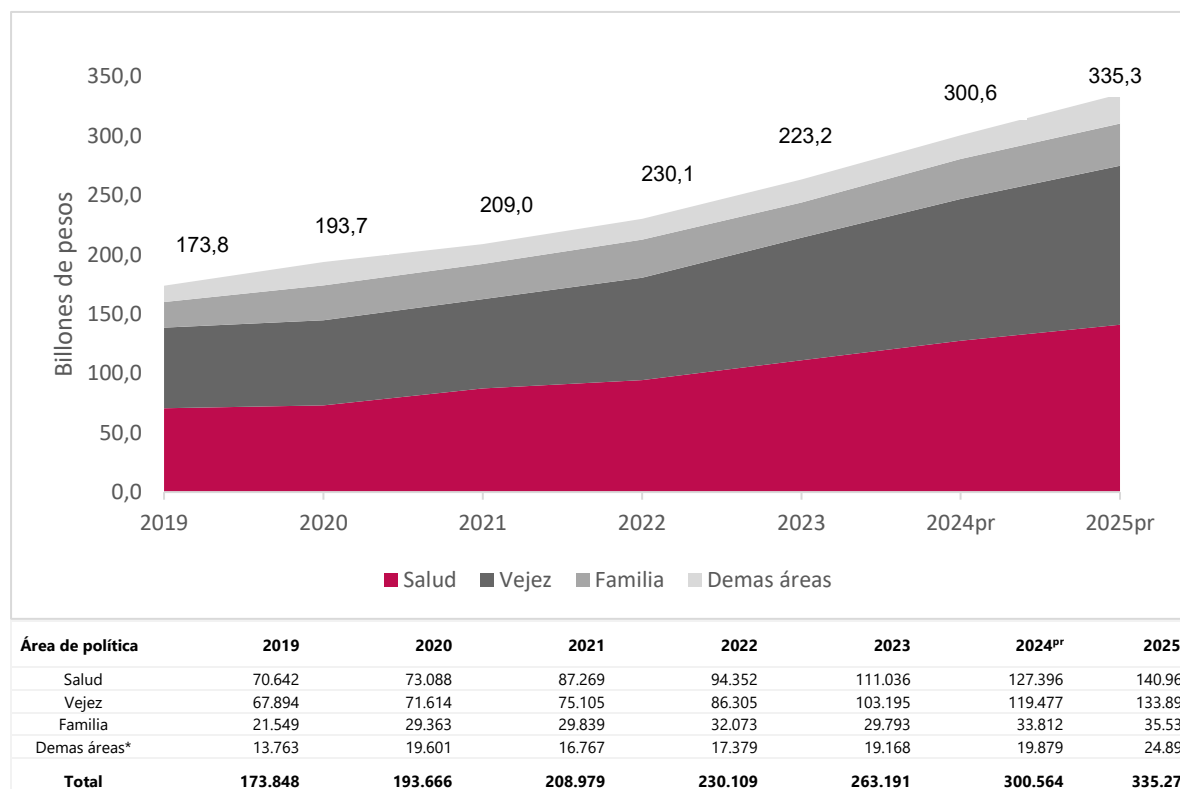
Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

Al analizar el gasto social desde la perspectiva de su destino funcional (área de política social), sin distinguir la fuente de financiamiento, se observó una concentración de recursos en las áreas de salud, vejez y familia. Estas tres áreas reunieron el 92,6% del gasto social total en 2025^{pr}, consolidándose como los principales componentes sociales en el país. En contraste, el conjunto de las demás áreas de política social participó con el 7,4% de los recursos, reflejando una menor incidencia dentro de la estructura global del gasto (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Composición del gasto social según principales áreas de política social (billones de pesos)
Total nacional
2019 -2025^{pr}



Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

* Están compuestas por otras áreas de política social, programas de mercado laboral, prestaciones relacionadas con la incapacidad, vivienda, desempleo y sobrevivientes.

El comportamiento del gasto social por áreas de política evidencia un crecimiento generalizado en 2025^{pr}. Si bien la mayor proporción de los recursos continúa concentrándose en salud, vejez y familia, las variaciones más significativas se registraron en otras áreas de política social (45,2%), vivienda (32,3%) y programas de mercado laboral (24,5%). Este desempeño muestra un fortalecimiento de áreas sociales con menor participación, con una dinámica de crecimiento superior al promedio del gasto social (ver tabla 3).

Tabla 3. Gasto social por área de política (miles de millones de pesos y %)

Total nacional

2019 - 2025^{Pr}

Área de política	Miles de millones de pesos							Variación anual (%)						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr}	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Salud	70.642	73.088	87.269	94.352	111.036	127.396	140.961	15,0	3,5	19,4	8,1	17,7	14,7	10,6
Vejez	67.894	71.614	75.105	86.305	103.195	119.477	133.891	8,0	5,5	4,9	14,9	19,6	15,8	12,1
Familia	21.549	29.363	29.839	32.073	29.793	33.812	35.534	5,6	36,3	1,6	7,5	-7,1	13,5	5,1
Prestaciones relacionadas con la incapacidad	3.436	3.661	3.989	4.948	6.225	6.447	6.968	6,7	6,5	9,0	24,1	25,8	3,6	8,1
Otras áreas de política social	3.794	4.363	4.465	3.724	4.737	4.779	6.938	62,8	15,0	2,3	-16,6	27,2	0,9	45,2
Vivienda	3.696	3.735	3.969	4.344	4.309	4.412	5.839	90,0	1,1	6,3	9,4	-0,8	2,4	32,3
Programas de mercado laboral	2.469	7.388	3.811	3.650	3.196	3.502	4.359	-31,1	199,2	-48,4	-4,2	-12,4	9,6	24,5
Desempleo	289	283	315	483	480	457	493	20,0	-2,3	11,5	53,2	-0,7	-4,8	7,8
Sobrevivientes	79	171	218	230	220	281	294	1,9	117,6	27,3	5,5	-4,1	27,6	4,6
Total	173.848	193.666	208.979	230.109	263.191	300.564	335.276	11,4	11,4	7,9	10,1	14,4	14,2	11,5

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

1.3 Gasto social por tipo de beneficio

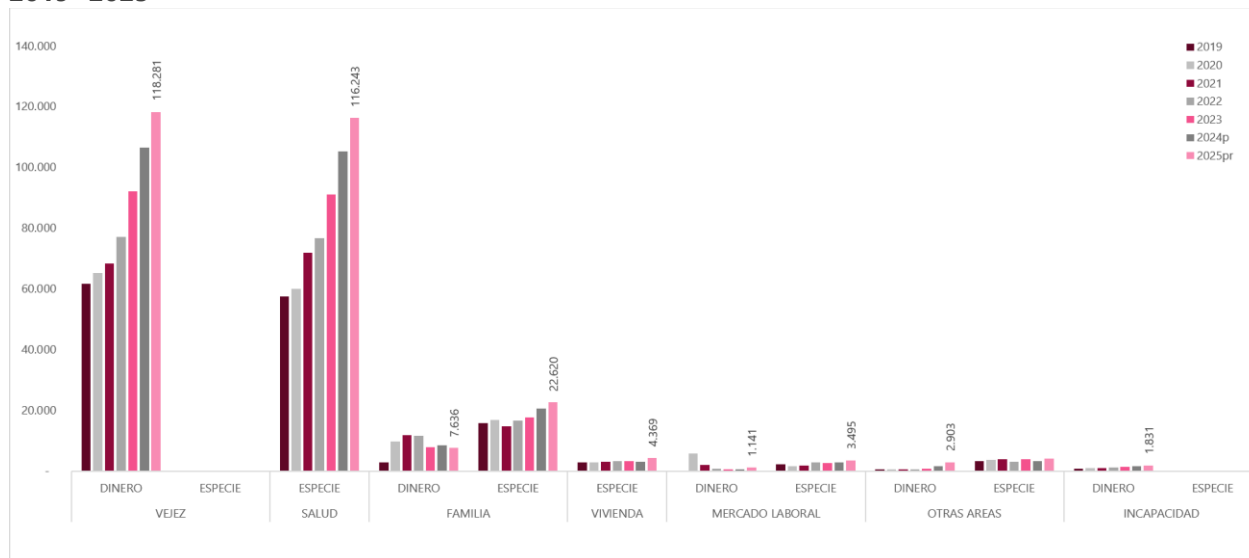
Cada una de las áreas de política previamente diferenciadas por tipo de financiación, se desagrega por la naturaleza del beneficio entregado ya sea en efectivo y/o en especie. Es así como el gasto social público concentra la mayor parte de sus recursos en el área política de salud, donde los beneficios recibidos por los hogares son en especie y ascienden a \$116,2 billones en 2025^{Pr}.

En cuanto al tipo de beneficio en dinero, en 2025^{Pr} el área política de vejez asciende a \$118,3 billones reflejando el pago de pensiones administradas y controladas por el sector gobierno a través de la seguridad social.

El tercer lugar lo ocupa el área de familia con \$30,3 billones, donde el 75,6% de las prestaciones se entregan en especie y el porcentaje restante en dinero. En cuanto a los programas de mercado laboral ascienden a \$4,6 billones de los cuales el 75,4% se brindan en especie. En lo que se refiere al área de vivienda, beneficio entregado totalmente en especie, se presenta una variación anual de 42,9% para el año 2025^{Pr}. Por su parte las otras áreas de política social en donde se refleja el apoyo brindado por el gobierno a población vulnerable, se priorizan las prestaciones en especie con un 58,2% (ver gráfico 3).

En las prestaciones relacionadas con la incapacidad la mayor participación la tiene el beneficio en especie con 94,8% y un crecimiento de 13,1% para el mismo periodo (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Gasto social público por área de política y tipo de beneficio (miles de millones de pesos)
Total nacional
2019 -2025^{Pr}



Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

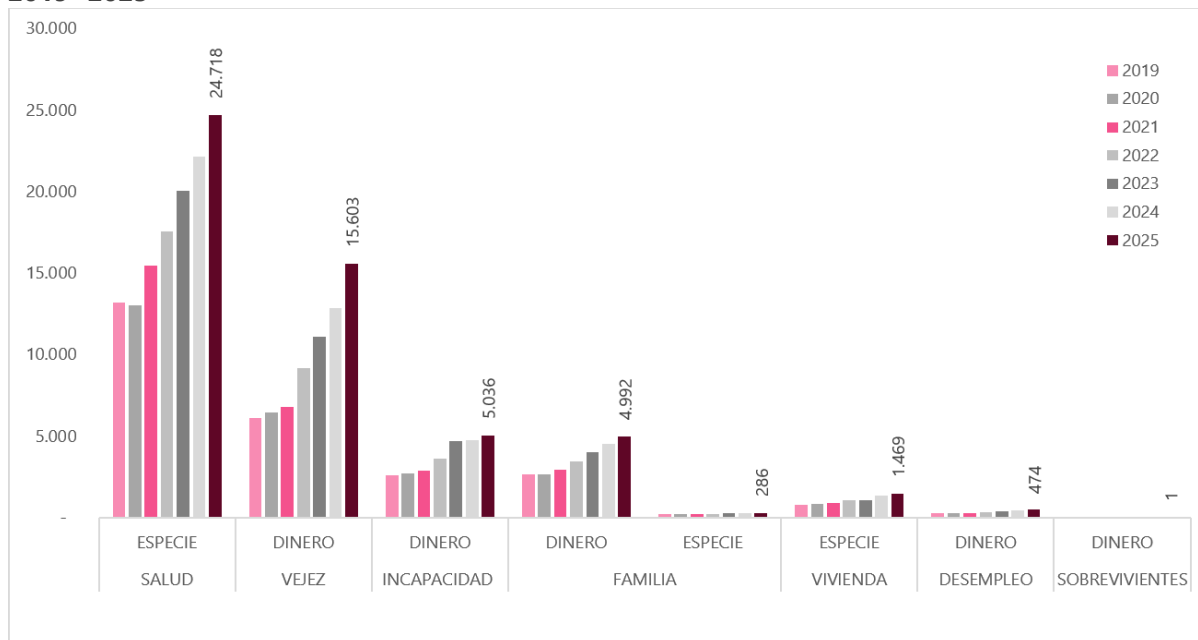
P: cifras provisionales

Nota: Las áreas de sobrevivientes y desempleo no se incluyen en el gráfico.

El componente de gasto social privado, en 2025^{Pr} el área política de salud alcanza la suma de \$24,7 billones lo que representa 47,0% sobre el total del gasto social privado. Las prestaciones entregadas en esta área son exclusivamente en especie.

Le sigue en participación el área política de vejez que representa 29,7% del gasto y tiene una asignación de \$15,6 billones, esta área de política es exclusivamente en dinero y se relaciona con las pensiones pagadas (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Gasto social privado por área de política y tipo de beneficio (miles de millones de pesos)
Total nacional
2019 -2025^{Pr}



Fuente: DANE, SOCX.
Pr: cifras preliminares
P: cifras provisionales

2. Análisis detallado del gasto social por área de política 2025^{pr}

2.1 Salud

Para el año 2025^{pr} el área social de salud representó 42,0% del total del gasto social y registró un crecimiento de 10,6% respecto al año anterior. Su financiamiento proviene principalmente de recursos públicos, los cuales representan el 82,5% del total, mientras que el financiamiento privado voluntario aporta el 14,8% y el privado obligatorio el 2,8%.

Dentro del financiamiento público que presentó una variación de 10,5% los mayores recursos se concentraron en servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos de los regímenes contributivo y subsidiado que en conjunto contribuyen con 8,7 p.p., lo que refleja una mayor inversión en la prestación directa de servicios de salud. En contraste, la atención preventiva del régimen subsidiado presentó una contribución negativa de 0,2 p.p.

En el componente de financiamiento privado obligatorio, los recursos se concentraron exclusivamente en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), que registró un crecimiento de 8,1% frente al año anterior.

Por su parte, en el financiamiento privado voluntario que registró un crecimiento de 12,2%, las ambulancias y otros servicios auxiliares contribuyen con 8.8 p.p. de la variación total, y la medicina prepagada y planes complementarios contribuyen con 3.4 p.p. Estos resultados reflejan una creciente participación de los mecanismos voluntarios en la financiación de servicios de salud para los hogares (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Gasto social público y privado de salud (porcentaje)

Total nacional

2025^{Pr}

Salud	Público			Privado obligatorio			Privado voluntario		
	Participación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)	Participación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)	Participación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)
	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr} /2024 ^P	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr} /2023 ^P	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr}	2025 ^{Pr} /2023 ^P
Porcentaje de financiación		82,5%			2,8%			14,8%	
Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos (régimen contributivo)	46,6	4,4	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos (régimen subsidiado)	40,1	4,3	10,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Regímenes especiales, exceptuados y FOMAG	4,5	1,4	40,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos administrativos (régimen contributivo)	2,4	0,1	5,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Atención preventiva (régimen subsidiado)	1,8	-0,2	-7,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Salud pública	1,6	0,3	16,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos administrativos (régimen subsidiado)	1,3	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Atención preventiva (régimen contributivo)	0,9	0,0	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subsidio a población no cubierta por régimen subsidiado y sin afiliación (subsidio a la oferta)	0,5	0,1	16,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programas de vacunación	0,4	0,0	-1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ambulancias y otros auxiliares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,1	8,8	13,8
Medicina prepagada y planes complementarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34,9	3,4	9,4
Seguro Obligatorio SOAT	0,0	0,0	0,0	100,0	8,1	8,1	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.2 Vejez

El área de vejez registró en 2025^{Pr} un crecimiento de 12,1% y concentró el 39,9% del gasto social total, consolidándose como una de las principales áreas de política. La financiación de esta área proviene mayoritariamente del sector público, que controla y ejecuta el 88,3% de los gastos, lo residual corresponde al financiamiento privado obligatorio.

Dentro del componente público que presentó un crecimiento de 10,9%, la principal destinación corresponde al pago de pensiones del sistema de seguridad social bajo el régimen de prestación definida, el cual aportó 9,5 p.p. a la variación total del área. Le siguió el programa Colombia Mayor, con una contribución de 1,2 p.p., mientras que las demás prestaciones pensionales asumidas directamente por entidades públicas (aquellas asociadas a regímenes anteriores a la Ley 100 de 1993) aportaron 0,2 p.p. al crecimiento del área.

Por su parte, el financiamiento privado obligatorio que registró una variación de 21,5% y representó el 11,7% de los recursos destinados a vejez, se concentró principalmente en el pago de pensiones del régimen de ahorro individual, cuya contribución alcanzó 14,3 p.p. sobre la variación total de este componente. Asimismo, las prestaciones pensionales financiadas por sociedades no financieras privadas aportaron 6,5 p.p. y registraron un crecimiento de 24,2 % frente al año anterior.

En conjunto, la financiación del área de vejez se concentró principalmente en los esquemas públicos de pensiones, mientras que los mecanismos de financiamiento privado obligatorio registraron una tasa de crecimiento más elevada durante el período analizado (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Gasto social público y privado en vejez (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Vejez	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%) 2025 ^{Pr}	Contribución (p.p) 2025 ^{Pr}	Variación (%) 2025 ^{Pr} /2024 ^P	Participación (%) 2025 ^{Pr}	Contribución (p.p) 2025 ^{Pr}	Variación (%) 2025 ^{Pr} /2024 ^P
Porcentaje de financiación		88,3%			11,7%	
Prestaciones pensionarias de la seguridad social	77,5	9,5	12,5	0,0	0,0	0,0
Otras prestaciones de los otros seguros sociales en pensión	19,7	0,2	0,9	0,0	0,0	0,0
Programa Colombia Mayor y subsidio de aporte a pensión	2,8	1,2	61,5	0,0	0,0	0,0
Prestaciones de asistencia social adulto mayor	0,0	0,0	67,7	0,0	0,0	0,0
Administradoras de Fondos de pensión privados	0,0	0,0	0,0	68,9	14,3	20,6
CAXDAC	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	2,3
Sociedades financieras privadas asumiendo sus propias pensiones	0,0	0,0	0,0	2,5	0,6	26,7
Sociedades no financieras privadas asumiendo sus propias pensiones	0,0	0,0	0,0	27,7	6,5	24,2

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.3 Familia

El área de familia representó el 10,6% del total del gasto social en 2025^{Pr} y registró una variación positiva de 5,1% frente a 2024^P. No obstante, este crecimiento fue inferior al observado en la vigencia anterior, con una reducción de 8,4 p.p. en su ritmo de crecimiento. Este comportamiento estuvo asociado principalmente a los ajustes realizados en el programa apoyo a la familia en el proceso de paz que presentaron una variación de -14,0%, en donde las transferencias relacionadas con el programa renta ciudadana, y renta joven presentan una reducción de 53,9% y 32,4% respectivamente.

La financiación del área de familia continuó sustentándose principalmente en recursos públicos, que representaron el 85,1% del total, mientras que los recursos provenientes del sector privado obligatorio participaron con el 14,9%.

Dentro de la financiación pública que presentó una variación de 4,2%, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) fue el componente con mayor contribución al crecimiento del área, con una variación de 32,2% y una contribución de 1,9 p.p. a la variación total.

En segundo lugar, se ubicó el componente de apoyo a la primera infancia, con una contribución de 1,9 puntos porcentuales y una participación del 22,7% en el gasto público del área.

Por su parte, el programa de protección integral a la primera infancia de los departamentos y municipios presentó una variación positiva de 31,0% y contribuyó con 1,7 p.p., fortaleciendo la orientación del gasto hacia la atención y desarrollo integral durante las primeras etapas de vida.

En contraste, algunos componentes presentaron reducciones que limitaron el crecimiento del área. Como se mencionó anteriormente, el programa que contribuyó negativamente, en mayor medida, fue el de programas de apoyo a la familia en el marco del proceso de paz. De igual manera, el subsidio a servicios públicos para hogares, pese a representar el 24,1% del total de la inversión pública, presentó una variación negativa de 0,6% y una contribución de -0,2 p.p.

Respecto al financiamiento privado obligatorio que registró una variación de 10,3% , la mayor participación correspondió a la cuota monetaria establecida en la Ley 21/82, que concentró el 73,5 % de los recursos, y registró un crecimiento de 14,3 % con un aporte de 10,1 p.p. a la variación del componente privado, siendo el principal factor de crecimiento.

Asimismo, el Fondo para la Atención de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ) participó con el 10,6% y presentó un incremento de 9,4%, mientras que el subsidio por transferencias establecido en la Ley 789 de 2002 representó el 10,4 %, y registró una contribución negativa de 0,9 p.p.

En conclusión, el comportamiento del área de familia durante 2025^{pr} refleja una reorientación de los recursos hacia programas de primera infancia, alimentación escolar y protección integral de niños, niñas y adolescentes. Aunque la disminución de algunos componentes tradicionales afectó el ritmo de crecimiento del área, los mayores recursos destinados a estrategias de atención infantil y apoyo a los hogares permitieron mantener una variación positiva (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Gasto social público y privado en familia (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Familia	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2024p	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2024p
Porcentaje de financiación		85,1%			14,9%	
Programa de alimentación escolar PAE	7,6	1,9	32,2	0,0	0,0	0,0
Apoyo a la primera infancia	22,7	1,9	8,8	0,0	0,0	0,0
Protección integral a la primera infancia	6,7	1,7	31,0	0,0	0,0	0,0
Apoyo a la niñez y adolescencia	5,5	0,7	14,3	0,0	0,0	0,0
Alimentación escolar	3,7	0,6	17,3	0,0	0,0	0,0
Transporte escolar	1,1	0,3	40,3	0,0	0,0	0,0
Protección integral a la niñez	0,7	0,2	31,0	0,0	0,0	0,0
Protección integral a la adolescencia	0,5	0,1	31,0	0,0	0,0	0,0
Fortalecimiento a la familia	0,7	0,1	16,0	0,0	0,0	0,0
Compensación IVA	2,5	0,1	2,6	0,0	0,0	0,0
Comisarias de familia	0,04	0,0	278,0	0,0	0,0	0,0
Programas de apoyo a la familia en el proceso de paz (especie)	0,1	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0
Atención y prevención a la desnutrición (FUT)	-	-	- 92,6	0,0	0,0	0,0
Cuota monetaria - LEY 21/82	-	-	-	73,5	10,1	14,3
Fondo para la atención de la niñez y jornada escolar complementaria -FONINEZ	-	-	-	10,6	1,0	9,4
Subsidio en especie	-	-	-	5,4	0,0	0,0
Subsidio por transferencias - (Ley 789 / 2002)	-	-	-	10,4	-0,9	-6,9
Internados	0,04	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0
Transferencias condicionadas	-	0,0	91,8	0,0	0,0	0,0
Atención y prevención a la desnutrición (SIIF)	1,4	0,1	3,8	0,0	0,0	0,0
Transferencias no condicionadas	2,3	0,1	4,1	0,0	0,0	0,0
Subsidios a servicios públicos hogares	24,1	0,2	0,6	0,0	0,0	0,0
Licencias de maternidad y paternidad	4,1	0,2	4,2	0,0	0,0	0,0
Programas de apoyo a la familia en el proceso de paz (Dinero)	16,4	2,8	14,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.4 Prestaciones relacionadas con la incapacidad

Las prestaciones relacionadas con la incapacidad registraron un crecimiento de 8,1% en 2025^{Pr} frente a 2024^P, superior al observado el año anterior (3,6%). No obstante, su participación dentro del gasto social disminuyó, al pasar de 2,2% en 2024^P a 2,1% en 2025^{Pr}, lo que refleja que otras funciones del gasto social tuvieron un mayor dinamismo durante el periodo.

La financiación de esta área continuó concentrándose en el sector privado obligatorio, que participó con 72,3% del total, y el sector público con 27,7%.

En el sector público que presentó un crecimiento de 14,0%, la licencia por enfermedad pagada (lesión y enfermedad ocupacional) fue la prestación más representativa, al aportar 12,5 p.p. al crecimiento del área y registrar una variación de 13,1% frente a 2024^P. Por su parte, la asistencia a

las personas con discapacidad contribuyó con 1,5 p.p, y presentó la mayor variación (34,5%), superior a lo observado en las demás prestaciones del área.

En el sector privado obligatorio, la financiación correspondió en su totalidad a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), las cuales aportaron 6,0 p.p al crecimiento de las prestaciones relacionadas con la incapacidad.

El crecimiento registrado en 2025^{Pr} estuvo impulsado principalmente por las prestaciones financiadas a través de la licencia por enfermedad pagada y las ARL. Aunque las prestaciones relacionadas con la incapacidad aumentaron frente al año anterior, su participación dentro del gasto social disminuyó, como resultado del mayor dinamismo registrado en otras áreas sociales.

Cuadro 4. Gasto social público y privado de las prestaciones relacionadas con la incapacidad (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Prestaciones relacionadas con la incapacidad	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%) 2025 ^{Pr}	Contribución (pp) 2025 ^{Pr}	Variación (%) 2025 ^{Pr} /2024 ^p	Participación (%) 2025 ^{Pr}	Contribución (pp) 2025 ^{Pr}	Variación (%) 2025 ^{Pr} /2024 ^p
Porcentaje de financiación		27,7%			72,3%	
ARL (Administradoras de Riesgos Laborales)	0,0	0,0	0,0	100,0	6,0	6,0
Licencia por enfermedad pagada (lesión y enfermedad ocupacional)	94,8	12,5	13,1	0,0	0,0	0,0
Asistencia a las personas con discapacidad	5,2	1,5	34,5	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.5 Otras áreas de política social

Esta área de política social comprende principalmente los programas orientados a la atención de la población desplazada, las víctimas del conflicto armado y las personas afectadas por violencias basadas en género. La totalidad de los recursos destinados a esta área de política social proviene de fuentes de financiamiento público. Para 2025^{Pr}, esta área de política social presentó un crecimiento de 45,2%, y participó con 2,1% sobre el gasto social total.

En 2025^{Pr}, la mayor contribución al crecimiento del área correspondió al programa de ruta de reparación colectiva a nivel nacional, con 28,3 p.p., destacándose los recursos destinados a la reparación integral de las víctimas mediante mecanismos de indemnización. En segundo lugar, se ubicó el programa de atención a grupos vulnerables – promoción Social, con una contribución de 9,7 p.p., a través del cual se financian acciones de apoyo a población vulnerable, incluyendo la entrega de ayudas en especie, el funcionamiento de comedores comunitarios y otras estrategias orientadas a la inclusión social.

En contraste, los procesos de retorno o reubicación de víctimas del conflicto armado registraron una contribución de -0,3 p.p., atenuando parcialmente el crecimiento total del área durante el período analizado.

Cuadro 5. Gasto social público y privado de las prestaciones relacionadas con la incapacidad (%)
Total nacional
2025^{pr}

Otras áreas de política social	Público		
	Participación (%) 2025 ^{pr}	Contribución (pp) 2025 ^{pr}	Variación (%) 2025 ^{pr} /2023 ^p
Porcentaje de financiación	100,0%		
Ruta de reparación colectiva a nivel nacional	43,1	28,3	82,8
Atención a grupos vulnerables - promoción social	40,7	9,7	19,7
Planes de reparación individual - (apd)	7,9	3,8	49,2
Implementación del enfoque diferencial y de género en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	3,4	1,4	41,5
Justicia y seguridad	2,3	1,4	72,5
Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	1,5	0,5	31,9
Programas forenses en el marco de la ley de víctimas nacional	0,2	0,2	187,9
Programas de apoyo población desplazada y vulnerable	0,2	0,1	53,1
Plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	0,6	0,0	3,7
Procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	0,1	-0,3	-62,6

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.6 Vivienda

El gasto social destinado al componente de vivienda registró en 2025^{pr} un crecimiento de 32,3% frente a 2024^p, cuando creció 2,4%. En términos de participación dentro del gasto social total, este componente presentó un aumento, al pasar de 1,5% en 2024^p a 1,7% en 2025^{pr}.

La financiación del componente de vivienda continuó concentrándose en el sector público, que aportó el 74,8% de los recursos totales, mientras que el sector privado obligatorio participó con el 25,2%.

En el sector público cuyo crecimiento fue de 42,0%, el subsidio familiar de vivienda fue el principal programa financiado, al concentrar el 59,5% de los recursos públicos destinados a este componente. Además, registró una variación de 56,7% frente a 2024^p y una contribución de 30,8 (p.p) del crecimiento observado, este subsidio fue prioritariamente canalizado al mejoramiento de viviendas.

En segundo lugar, se ubicaron los planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda en los departamentos y municipios del país, con una participación de 7,2% dentro de los recursos públicos. Este programa presentó un crecimiento de 252,0% respecto a 2024^p y contribuyó con 7,4 p.p. a la variación del componente. Por su parte, los planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico registraron una variación de 168,4%, aportando 5,7p.p. al crecimiento total, lo que refleja un mayor dinamismo de las inversiones orientadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales.

En contraste, el programa de subsidio a las tasas de interés para la adquisición de vivienda presentó una disminución de 6,0% frente a 2024^p. Este comportamiento estuvo asociado a una reducción de los recursos presupuestales disponibles, lo que derivó en una menor asignación de cupos para subsidios. Adicionalmente, la priorización de los subsidios destinados al mejoramiento de vivienda contribuyó a la disminución de este programa. Por su parte, el programa de apoyo financiero para el arrendamiento de vivienda también registró una contribución negativa, restando 0,4 p.p. al crecimiento del componente.

En el sector privado obligatorio, la financiación se dirigió en su totalidad al subsidio de vivienda, el cual registró una variación anual de 8,5%.

En conjunto, el comportamiento del componente de vivienda en 2025^{pr} estuvo explicado principalmente por la mayor ejecución de los subsidios directos y el fortalecimiento de los programas de adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda. Aun cuando este componente aumentó levemente su participación dentro del gasto social, su peso relativo en el crecimiento agregado fue menor que el de otras áreas de política, las cuales registraron una mayor dinámica durante el período analizado (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Gasto social público y privado en vivienda (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Vivienda	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2023p	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2023p
Porcentaje de financiación		74,8%			25,2%	
Subsidio familiar de vivienda	59,5	30,8	56,7	0,0	0,0	0,0
Subsidio a las tasas de interés para adquisición de vivienda	24,8	-2,3	-6,0	0,0	0,0	0,0
Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	7,2	7,4	252,0	0,0	0,0	0,0
Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	6,4	5,7	168,4	0,0	0,0	0,0
Vivienda de interés social	0,6	0,4	87,9	0,0	0,0	0,0
Vivienda de interés social	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subsidio de vivienda rural	0,4	0,4	278,2	0,0	0,0	0,0
Programas de urbanización, desarrollo comunitario y abastecimiento de agua (SIF)	0,2	0,0	2,7	0,0	0,0	0,0
Apoyo financiero arrendamiento de vivienda	0,2	-0,4	-55,9	0,0	0,0	0,0
Planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio propio	0,1	0,0	5,4	0,0	0,0	0,0
Subsidio de vivienda	0,0	0,0	0,0	100,0	8,5	8,5

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.7 Programas de mercado laboral

En 2025^{Pr}, el área de política de programas de mercado laboral registró una participación de 1,3% y un crecimiento de 24,5% sobre el gasto social total. Los programas que más contribuyeron a este resultado fueron aquellos orientados a la formación para el trabajo y el fortalecimiento de competencias laborales.

En particular, el programa de educación para el trabajo, que ofrece capacitación gratuita en especie mediante líneas de formación destinadas al aprendizaje de oficios u ocupaciones específicas, fue el principal impulsor del crecimiento del área, con una contribución de 14,6 p.p.

Le siguió el programa de competencias laborales generales y formación para el trabajo y el desarrollo humano, que proporciona apoyos financieros y en especie para facilitar el acceso de la población a programas cortos de formación en oficios, orientados a mejorar sus oportunidades de inclusión laboral, el cual contribuyó 8,1 p.p.

Por otra parte, algunos programas registraron contribuciones negativas al crecimiento del área de política. Entre ellos se destaca el apoyo al sostenimiento de la educación para el trabajo de los aprendices del SENA, con una contribución de -1,8 p.p., así como el programa activación laboral para población desplazada y vulnerable, cuya contribución fue de -0,6 p.p. (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Gasto social público y privado de los programas de mercado laboral (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Programas de mercado laboral	Público		
	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2024p
Porcentaje de financiación	100,0%		
Educación para el trabajo-SENA	43,7	14,6	33,7
Competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano-Apoyo financiero	17,7	8,1	53,1
Competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano	12,6	5,1	44,4
Subsidio alimentacion	7,4	3,5	55,5
Programas de activación laboral población desplazada y vulnerable	6,3	-0,6	-6,7
Programa de apoyo a la generación de nuevo emplec	6,0	3,4	75,4
Apoyo sostenimiento educación para el trabajo aprendices SENA	5,5	-1,8	-19,7
Promoción de capacitación para empleo	0,7	-0,1	-9,9
Educacion para la rehabilitacion social	0,2	0,1	58,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.8 Desempleo

En 2025^{Pr}, el área de política social de desempleo presentó una variación de 7,8% y participó con el 0,1% del total del gasto social.

La financiación de esta área de política se concentra mayoritariamente en el sector privado obligatorio con 96,3%, mientras que el 3,7% restante es financiado por el sector público.

En el sector privado obligatorio, las cajas de compensación familiar desempeñan un papel fundamental, dado que son las entidades encargadas de administrar el subsidio al desempleo. En 2025^{Pr}, este programa registró un crecimiento de 9,8%, en línea con el incremento del salario mínimo legal vigente, y benefició a cerca de 215 mil personas durante el período analizado.

La financiación del sector público en el 2025^{Pr} presenta una variación negativa total de 25,8%, donde el programa de servicio de colocación laboral representa el 98,0% del sector público y contribuye con el 25,5 p.p. (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Gasto social público y privado en desempleo (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Desempleo	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2024p	Participación (%) 2025pr	Contribución (pp) 2025pr	Variación (%) 2025pr/2024p
Porcentaje de financiación		3,7%			96,3%	
Administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados en efectivo	2,0	-0,3	-18,9	0,0	0,0	0,0
Servicio de colocación laboral	98,0	-25,5	-26,0	0,0	0,0	0,0
Subsidio desempleo	0,0	0,0	0,0	100,0	9,8	9,8

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

2.9 Sobrevivientes

El gasto social destinado al componente de sobrevivientes, que incluye las pensiones reconocidas a los beneficiarios por fallecimiento del afiliado o pensionado y los auxilios funerarios, registró en 2025^{Pr} un crecimiento de 4,6%, recuperándose de la disminución observada en 2023 (-4,1%). En términos de participación dentro del gasto social, este componente ha mantenido su participación de 0,1% desde 2020, por lo que en 2025^{Pr} conservó el mismo peso relativo, reflejando una dinámica de crecimiento similar a la del gasto social total.

La financiación se concentró casi en su totalidad en el sector público, que aportó el 99,7% de los recursos, mientras que el sector privado obligatorio participó con el 0,3 % restante.

En el sector público, los recursos se destinaron al programa de auxilios funerarios y de entierro, que concentró el total de la financiación pública del componente. Este programa registró una variación anual de 4,6 %.

Por su parte, el sector privado obligatorio también destinó la totalidad de sus recursos a los auxilios funerarios y de entierro. Sin embargo, este financiamiento no presentó variación frente al año anterior, por lo que no contribuyó al crecimiento del componente.

En síntesis, el comportamiento del componente de sobrevivientes en 2025^{Pr} estuvo determinado por el incremento de los recursos públicos destinados a los auxilios funerarios y de entierro, mientras que el financiamiento proveniente del sector privado obligatorio permaneció estable y no incidió en la variación anual del gasto social del componente (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Gasto social público y privado en desempleo (%)

Total nacional

2025^{Pr}

Sobrevivientes	Público			Privado obligatorio		
	Participación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)	Participación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)
	2025 ^{pr}	2025 ^{pr}	2025 ^{pr} /2024 ^p	2025 ^{pr}		2025 ^{pr} /2024 ^p
Porcentaje de financiación	99,7%			0,3%		
Auxilios funerarios y de entierro	100,0	4,6	4,6	100,0	0	0,0
Auxilios funerarios (Caxdac)	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

3. Indicadores

En esta sección se presentan los principales indicadores del gasto social correspondientes a la serie 2019 a 2025^{pr}, con el propósito de analizar su evolución, composición y comportamiento respecto a los años anteriores. Los resultados permiten identificar las principales tendencias, así como la contribución de los diferentes componentes y fuentes de financiación al desempeño del gasto social.

En 2025^{pr}, el indicador Gasto social público/ingreso efectivo del gobierno alcanzó 49,8%, lo que significa que cerca de la mitad del ingreso efectivo del gobierno general se destinó a gasto social. Este comportamiento obedeció a que el gasto social público creció 11,3%, a un ritmo superior al del ingreso efectivo del gobierno, que creció en 10,0%, lo que se tradujo en un incremento de 0,6 p.p. en la participación del gasto social frente a 2024^p.

Por su parte, el indicador Gasto social público/gasto efectivo del gobierno se ubicó en 41,0% en 2025^{pr}, lo que significa que por cada 100 pesos del gasto efectivo del gobierno general, 41 se destinaron a gasto social. Este resultado se explica porque el gasto efectivo del gobierno registró un crecimiento de 13,8%, superior al observado en el gasto social público (11,3%), lo que redujo la participación relativa del gasto social dentro del gasto total del gobierno.

En cuanto al indicador Gasto social/Ingreso nacional disponible bruto explica que del excedente que tiene la economía para distribuir, consumir y ahorrar, para el año 2025^{pr}, el gasto social representa el 17,8%.

Finalmente, el indicador Gasto social/ingreso efectivo de los hogares se situó en 15,9%, reflejando que las prestaciones y programas financiados por los sectores público y privado equivalieron al 15,9% del ingreso efectivo de los hogares. En otras palabras, por cada 100 pesos de ingreso efectivo percibidos por los hogares, cerca de 16 pesos estuvieron asociados a beneficios derivados del gasto social.

Cuadro 10. Indicadores relacionados con el gasto social (participación %)

Total nacional

2019- 2025^{Pr}

Nombre indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Gasto social publico/ingreso efectivo del gobierno	47,1	58,5	54,2	44,5	41,9	49,2	49,8
Gasto social publico /gasto efectivo del gobierno	41,4	44,8	42,3	38,1	38,2	41,9	41,0
Gasto social/Ingreso nacional disponible	16,3	19,0	17,1	15,6	16,4	17,2	17,8
Gasto social/ingreso efectivo de los hogares	14,4	16,2	16,1	14,1	14,5	15,5	15,9

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

Para evaluar la evolución del gasto social en el tiempo y facilitar las comparaciones con otros países, resulta fundamental analizar su comportamiento en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), dado que este indicador permite dimensionar el esfuerzo que realiza la economía en la financiación de programas y prestaciones sociales. En 2025^{Pr}, el gasto social aumentó su participación en el PIB en 0,6 p.p., al pasar de 17,5% en 2024^P a 18,1% en 2025^{Pr}, lo que refleja una mayor asignación de recursos a la protección y el bienestar social en relación con el tamaño de la economía.

En cuanto a las áreas de política social, se mantiene la concentración del gasto en vejez, salud y familia, que en conjunto representaron el 16,7% del PIB en 2025^{Pr}. No obstante, al analizar la composición del gasto social por áreas de política, se observa que familia redujo su participación en 0,1 p.p. respecto al año anterior, recursos que fueron reasignados principalmente hacia el área de otras áreas de política social.

Asimismo, la participación del área de familia ha mostrado una tendencia descendente a lo largo de la serie de análisis. Como resultado, entre 2023 y 2025^{Pr} registró niveles más bajos de participación respecto a los tres años anteriores dentro del período observado (ver tabla 4).

Tabla 4. Gasto social participación porcentual en el PIB (%)

Total nacional

2019–2025^{pr}

Área de política social	2019	2020	2021	2022	2.023	2024p	2025pr
Salud	6,7	7,3	7,3	6,4	7,0	7,4	7,6
Vejez	6,4	7,2	6,3	5,9	6,5	7,0	7,2
Familia	2,0	2,9	2,5	2,2	1,9	2,0	1,9
Otras áreas de política social	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4
Programas de mercado laboral	0,2	0,7	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Prestaciones relacionadas con la incapacidad	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4
Vivienda	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Desempleo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobrevivientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	16,4	19,4	17,5	15,6	16,6	17,5	18,1
PIB a precios corrientes	1.060.068	998.471	1.192.634	1.471.079	1.587.200	1.713.316	1.852.670

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

3. Revisiones

En línea con los principios y las buenas prácticas estadísticas, las cuentas nacionales consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

En un primer ciclo trimestral (el más frecuente), se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden deberse a actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie, y/o a la incorporación de un nuevo dato observado (en los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre). Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificación.

Los ciclos 2 (regular) y 3 (no regular) de revisión mayor, está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) que se derivan de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Por lo tanto, las cuentas nacionales en su proceso de mejora continua, basados en las más recientes recomendaciones y estándares internacionales, en la fase de construcción de las cuentas anuales de los años 2024^p y 2025^{pr}, para esta entrega realiza revisiones a las cifras publicadas, derivadas de la información básica.

Las diferencias presentadas en la Tabla 5 corresponden al proceso de mejora continua de las estadísticas, sustentado en el mayor nivel de detalle de la información disponible en las fuentes, particularmente en el CUIPO. Esto permitió fortalecer la clasificación y asignación de las transacciones y las transferencias, reflejándose en una distribución más precisa, sin que ello represente cambios conceptuales o metodológicos (ver tabla 5).

Tabla 5. Revisión áreas de política social (Porcentual %)

Total Nacional

2010 – 2024^P

Área de política social	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P
Vejez	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,8	0,9	0,7	1,6	1,7	0,7
Prestaciones relacionadas con la incapacidad													0,1	0,1	
Salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	-0,4	-0,4	-0,3	-0,4	-0,2	-0,1	0,1	0,9	1,1	
Familia	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1			-0,7	-1,0	3,3
Programas de mercado laboral										-1,0	-1,4	-1,5	-1,4	-1,4	-1,3
Vivienda					-0,1						0,1			-0,1	-0,3
Otras áreas de política social					-0,1					0,5	0,6	0,6	-0,5	-0,3	-2,4
Total gasto social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE, SOCX.

Pr: cifras preliminares

P: cifras provisionales

GLOSARIO⁶

Gasto social público: flujos financieros controlados por el Gobierno general (diferentes niveles del gobierno y fondos de seguridad social), como los pagos del seguro social y de asistencia social⁷.

Gasto social privado obligatorio: apoyo social establecido por la legislación, pero gestionado a través del sector privado (por ejemplo, pagos directos por enfermedad por parte de los empleadores a sus empleados ausentes según lo dispuesto por las autoridades públicas) o prestaciones derivadas de contribuciones obligatorias a fondos de seguros privados⁸.

Gasto social privado voluntario: prestaciones derivadas de programas gestionados de manera privada que implican la redistribución de recursos entre hogares e incluyen prestaciones proporcionadas por organizaciones no gubernamentales y prestaciones provenientes de planes individuales con ventajas impositivas y acuerdos de apoyo colectivos (a menudo relacionados con el empleo), como las pensiones, la ayuda para el cuidado de los niños y, en los Estados Unidos, los planes de salud relacionados con el empleo⁹.

Vejez: "Consolida la información de gasto social relacionada con pensiones, pensiones por jubilación anticipada, ayuda domiciliaria y servicios residenciales para ancianos"¹⁰.

Sobrevivientes: "Corresponde a la información consolidada de pensiones y pagos funerarios"¹¹.

Prestaciones relacionadas con la incapacidad: "Consolida los servicios de asistencia, prestaciones por discapacidad, prestaciones derivadas de lesiones ocupacionales, accidentes y pagos por enfermedad del empleado"¹².

Salud: "Son todos los gastos en atención de pacientes intermedios y ambulatorios, productos médicos y de prevención"¹³.

Familia: "Corresponde a los créditos y asignaciones por hijos, prestaciones en dinero para el cuidado de los niños, complemento de ingresos durante la licencia o la ausencia y pagos a

⁶ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE publicado por OCDE en <https://www.oecd.org/social/soc/SOCX-Manual2019-Spanish.pdf>

⁷ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 11

⁸ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 12

⁹ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 12

¹⁰ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹¹ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹² Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹³ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

familias monoparentales”¹⁴.

Políticas activas de mercado laboral: “Consolidación de los pagos por servicios de empleo, capacitación, incentivos de empleo, integración de las personas con discapacidad, creación de empleo directo e incentivos para la puesta en marcha de nuevas empresas”¹⁵.

Desempleo: “Corresponden a las indemnizaciones por desempleo, jubilación anticipada por razones de mercado laboral”¹⁶.

Vivienda: “Consolidación de las asignaciones de vivienda y subsidios de alquiler”¹⁷.

Otras esferas de política social: “Son prestaciones en efectivo no incluidas en ninguna categoría para hogares de bajos ingresos u otros servicios sociales como la asistencia jurídica gratuita o el programa complementario de asistencia nutricional”¹⁸.

¹⁴ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹⁵ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹⁶ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹⁷ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹⁸ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co